



# CIRCULAR : 34

## PODER JUDICIAL

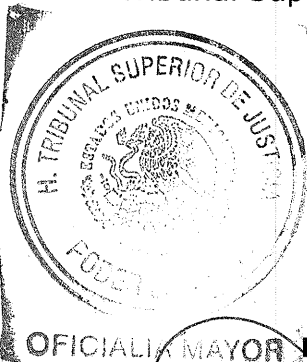
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, JUZGADO ÚNICO EN  
MATERIA PENAL TRADICIONAL, DE CONTROL,  
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE  
PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,  
AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE  
Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le concede licencia con goce de sueldo al **Magistrado Rubén Jasso Díaz, Presidente de la Segunda Sala** del Primer Circuito Judicial, con residencia en Cuernavaca, Morelos, por los días **comprendidos del veintidós al veintiséis de abril de la presente anualidad**; en consecuencia y de acuerdo al turno **se designa a la Magistrada María Leticia Taboada Salgado**, Integrante de la Sala Auxiliar del Primer Circuito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para cubrir durante el periodo antes señalado, la Ponencia Tres del Magistrado en mención, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia....".



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
Cuernavaca, Morelos; 26 de marzo de 2019.  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

OFICIALIA MAYOR LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.  
CPTV"dircio